

**DECRETO N° 567**

CASTRO, 30 de mayo de 2022.

VISTOS:

El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la solicitud de la Sra. Paula Carolina Torres Navarro, El Memorándum N°85 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo del giro N°1064686 con vencimiento el 30.04.22 del **SR. PAULA CAROLINA TORRES NAVARRO**, R.U.T. dado que fueron canceladas en la patente comercial del 2022.-

Se acompaña Memorándum N°85 de fecha de mayo de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/vcg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.